

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 348-2017-UNAM

Moquegua, 03 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 269-2017-VIPAC-CO/UNAM de 31 de Julio 2017, Informe N° 207-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 26 de Julio 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, se aprobó la Carga Académica de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Gestión Pública y Desarrollo Social, **Ingeniería Pesquera**, Ingeniera Ambiental e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua del Semestre Académico 2017 – I; asimismo, con Resolución de Comisión Organizadora N° 281-2017-UNAM de 23 de Junio de 2017, se modifica con eficacia anticipada al mes de Abril de 2017, la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua Semestre 2017 – I, la misma que fuera aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 157-2017-UNAM.

Que, con Informe N° 207-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 26 de Julio 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a la Vicepresidencia Académica modificación de la Carga Académica 2017-I en virtud a que durante el periodo de rectificación, se aperturaron cursos.

Que, con Oficio N° 269-2017-VIPAC-CO/UNAM de 31 de Julio 2017, Vicepresidencia Académica, en atención a la solicitud del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, la Modificación de Carga Académica Semestre 2017-I de la referida Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD, acordó Modificar la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua correspondiente al Semestre 2017 – I, conforme al detalle contenido en el Informe N° 207-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 26 de Julio 2017.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua correspondiente al Semestre 2017 – I, conforme al detalle siguiente:

DICE:

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA	DOCENTE ORDINA	RIO TC 40 HOR.	AS	
CURSO	cicro	HT	HP	TH
REALIDAD Y PERSPECTIVA DE LA REALIDAD	III	2	2	4
LIMNOLOGIA	V	2	3	5
BIOQUIMICA PESQUERA	V	2	2	4
ELECTIVO	IX	2	2	4
BBBCTITO		TOTAL		17

DEBE DECIR:

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA	DOCENTE ORDINAL	RIO TC 40 HOR.	AS	14.650.00
CURSO	CICLO	нт	HP	TH
REALIDAD Y PERSPECTIVA DE LA REALIDAD	III	2	2	4
LIMNOLOGIA	V	2	3	5
BIOQUIMICA PESQUERA	V	2	2	4
ELECTIVO CCULTIVO DE ALIMENTO VIVO)	IX	2	2	4
ELECTIVO COCESTIVO DE ABINESTIO TIVO		TOTAL		17









RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 348-2017-UNAM

DICE:

Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI	DOCENTE CONTRA	TADO TC 40 H	ORAS	
CURSO	CICLO	нт	HP	ТН
ACUICULTURA II	VII	2	3	5
EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	VIII	2	2	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	IX	2	2	4
SISTEMA DE CALIDAD	X	2	2	4
	***	TOTAL		17

DEBE DECIR:



Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI	DOCENTE CONTRA	TADO TC 40 HC	RAS	
CURSO	CICLO	нт	HP	TH
ACUICULTURA II	VII	2	3	5
EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	VIII	2	2	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	IX	2	2	4
SISTEMA DE CALIDAD	X	2	2	4
SOCIEDAD Y CULTURA	VII	2	2	4
		TOTAL		21

NOTA: Se está incrementando el curso "Sociedad y Cultura, porque no hay docentes

DICE:

Ing. Q. MAGNO QUISPE FARFAN	DOCENTE CONTRA	TADO TC 40 HO	ORAS	a system
curso	CICLO	HT	HP	TH
FISICA I	I	3	2	5
FISICA II	II	3	2	5
OPERACIONES UNITARIAS I	V	2	2	4
FISICA II (ANTIGUA MALLA)	III	3	2	5
	•	TOTAL		19

DEBE DECIR:



Ing. Q. MAGNO QUISPE FARFAN	DOCENTE CONTRATADO TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH
FISICA I	I	3	2	5
FISICA II	II	3	2	5
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS I	V	2	2	4
FISICA II (ANTIGUA MALLA)	III	3	2	5
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS II	VI	2	3	5
or Bratis or the order		TOTAL		24

NOTA: Se está incrementando el curso "Operaciones Unitarias Pesqueras II", porque no hay docentes.

Asimismo, se incluya en la CARGA ACADÉMICA 2017-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera al Ing. ALAIN TORRES RODRÍGUEZ, toda vez que el mencionado docente viene dictando clases de los cursos: TOPOGRAFIA Y DISEÑO GRÁFICO, en la Escuelas Profesional de Ingeniería Pesquera desde el inicio del Semestre (03 de Abril del 2017, hasta la actualidad).

DEBE DECIR:

Ing. ALAIN TORRES RODRÍGUEZ	DOCENTE CONTRAT	CADO TP 12 HC	RAS	D. 62 11 12
CURSO	CICLO	HT	HP	TH
DIBUJO TÉCNICO	II	2	2	4
	V	2	2	4
TOLOGICATIA		TOTAL	79	08

NOTA: El Ing. ALAIN TORRES RODRÍGUEZ estuvo adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cual lo cambiaron; sin embargo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera realizaba el dictado de sus clases.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 348-2017-UNAM

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

TARIA GE

ASOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO

SECRETARIO GENERAL

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE

Presidencia VIPAC VIPI DIGA EPIP Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

		Moque	egua 34 de Julio de 2017 ional Moquegua COMISION ORGANIZADORA PRESIDENCIA
	9 -2017-	VIPAC-CO/UNAM	RECIBIDO
PRESIDENTE	DE LA CO	BALLOS GAMEZ DMISIÓN ORGANIZADORA NAL DE MOQUEGUA	0 2 AGO 2017 Hora: 14:00 M. Reg. 3450
ASUNTO	:	SOLICITO MODIFICACION DE CARGA ACADEM	MICA SEMESTRE 2017-I
REFERENC	IA :	INFORME N° 207-2017-EPIP/UNAM/FILIA	AL ILO
		Mediante el presente es grato dirigirme a un o de la referencia solicito se emita acto resoluti que durante el periodo de rectificación se apertur	vo de Modificación de Carga Académica
sentimientos	de mi es	Agradeciendo la atención al presente, hago pecial consideración y estima personal.	propicia la ocasión para reiterarle los UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
		Atentamente,	0 2 AGO, 2017 :
		VIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Colocom Januaria ELENA ECNEVARRIA AIME JICEPRESIDÊNTA ACADÉMICA	Firma: Folios:
FE PA	UNIVERSION : [CCHA : [ASEA : ARA :	D 3 AGO 2017 CONTROL OF THE PROPERTY OF THE P	PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3 69 Folios: 08 Pase a: SEGE Fecha: 02/08 Para: SESIOU DE CONTISION ORGANIZADORA
masm./sec Cc.: Archivo.		TO E ST	PRESIDENTE OF

www.unam.edu.pe

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227

053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

Vice_presidencia@unam.edu.pe



Universidad Nacional de Moqueg



"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"

" Año del buen Servicio Ciudadano"

INFORME Nº 207 - 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A

: Dra. MARIAL ELENA ECHEVARRIA JAIME Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE

: Dr. WALTER MERMA CRUZ

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO

: SOLICITO MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA SEMESTRE - 2017 II

REFERENCIA: RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 281-2017-UNAM

FECHA

Ilo, 26 de Julio del 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a la vez solicitar la modificación de la CARGA ACADÉMICA 2017-I, ya que durante el periodo de rectificación se aperturarón cursos el cual paso a detallar:

DICE:

DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA	SHEDA MENDEZ ANCCA DOCENTE ORDINARIO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	нт	НР	TH
REALIDAD Y PESPECTIVA DE LA REALIDAD	III	2	2	4
MNOLOGÍA	V	2	3	5
OQUIMICA PESQUERA	V	2	2	4
ELECTIVO	IX	2	2	4
		тот	AL	17

DEBE DECIR:

"CULTIVO DE ALIMENTO VIVO"

DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA	DOCENTE ORDINARIO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	нт	НР	TH
REALIDAD Y PESPECTIVA DE LA REALIDAD	III	2	2	4
LIMNOLOGPIA	V	2	3	5
BIOQUIMICA PESQUERA	V	2	2	4
ELECTIVO (CULTIVO DE ALIMENTO VIVO)	IX	2	2	4
NOTA: Se está aclarando el curso electivo es		тот	-Δ1	17



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"

"Año del buen Servicio Ciudadano"

DICE:

ING. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI	DOCENTE CONTRATADO- TC 40 HORAS			S
CURSO	CICLO	нт	HP	TH
ACUICULTURA II	VII	2	3	5
EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	VIII	2	2	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	IX	2	2	4
SISTEMA DE CALIDAD	Х	2	2	4
NOTE IN THE CALIBRE		тот	AL	17

DEBE DECIR:

ING. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI	DOCENTE CONT	RATADO- TC 4	10 HORAS	5
CURSO	CICLO	нт	НР	TH
ACUICULTURA II	VII	2	3	5
EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	VIII	2	2	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	IX	2	2	4
SISTEMA DE CALIDAD PESQUERA	Х	2	2	4
SOCIEDAD Y CULTURA	VII	2	2	4
		TOT	AL	21

NOTA: Se está incrementando el curso "Sociedad y Cultura", porque no hay Docentes.

DICE:

ING. Q. MAGNO QUISPE FARFAN	DOCENTE CONTRATADO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	нт	НР	ТН
FISICA I	1	3	2	5
FISICA II	II	3	2	5
OPERACIONES UNITARIAS I	V	2	2	4
FISCA II (ANTIGUA MALLA)	III	3	2	5
ISSA II (AUTOSA III ALEA)		то	TAL	19



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"

"Año del buen Servicio Ciudadano"

DEBE DECIR:

ING. Q. MAGNO QUISPE FARFAN	DOCENTE CONTRATADO- TC 40 HORAS					
CURSO	CICLO	нт	НР	ТН		
FISICA I	l	3	2	5		
FISICA II	11	3	2	5		
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS I	V	2	2	4		
FISCA II (ANTIGUA MALLA)	III	3	2	5		
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS II	VI	2	3	5		
PPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS II		ТО	TAL	24		

NOTA: Se está incrementando el curso "Operaciones Unitarias Pesqueras II", porque no hay Docentes.

Asimismo, solicito se incluya en la CARGA ACADEMICA 2017-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera al ING. ALAIN TORREZ RODRIGUEZ, toda vez que el docente en mención, viene dictando clases de los cursos: TOPOGRAFIA Y DISEÑO GRAFICO, en nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera desde el inicio del SEMESTRE (03 de Abril, hasta la Actualidad).

DEBE DECIR:

ING. ALAIN TORRES RODRIGUEZ	DOCENTE CONTRATADO- TP 12 HORAS			
CURSO	CICLO	нт	НР	TH
DIBUJO TÉCNICO		2	2	4
TOPOGRAFÍA	V	2	2	4
		тот	AL	8

NOTA: El Ing. ALAIN TORRES RODRIGUEZ estuvo adscrito a la Escuela Profesional e Ingeniería de Sistemas e Informática, el cual lo cambiaron; sin embargo en nuestra Escuela realizaba el dictado de sus clases en nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Es todo cuanto informo a Usted, y a la vez solicito que se informe a la **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS**, para que se considere en el **REGISTRO DE ACTAS DE NOTAS**, asimismo agradeceré se realice las gestiones necesarias para trámites correspondientes.

Atentamente CIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

y. WALTER MERMA CRUZ or de la E.P. DE ING. Pesquera

WMC/DIR.EPIP Fice/sec



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 281-2017-UNAM

Moquegua, 23 de Junio de 2017

VISTOS, el Oficio Nº 222-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 19 de Junio de 2017, Informe Nº 0137-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 05 de Junio 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 22 de Junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, se aprobó la Carga Académica de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Pesquera, Ingeniera Ambiental e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua del Semestre Académico 2017 – I.

Que, con Informe Nº 0137-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 05 de Junio 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera solicita la modificación de la carga académica 2017 – I, en merito a que el Ing. Mario Ruiz Choque a partir del 11 de Abril del 2017, ha venido dictando adicionalmente el curso de Diseño de Plantas Pesqueras, Electivo, HT 02, HP 02, TH 04, y en el caso del Ing. Elvis Pareja Granda ha venido dictando cursos como docente contratado a Tiempo Completo a partir del 02 de Mayo del 2017;

Que, con Oficio N° 222-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 19 de Junio de 2017, Vicepresidencia Académica solicita se emita acto resolutivo de modificación de la carga académica 2017 – I en mérito al Informe N° 0137-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 05 de Junio 2017 respectivamente;

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 22 de Junio de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, modificar la carga académica 2017 – I de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito al Informe N° 0137-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 05 de Junio 2017;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 22 de Junio de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al mes de Abril de 2017, la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua Semestre 2017 – I, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, la misma que como anexo en 03 folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE

Presidencia VIPAC VIPI EPIP Arch. (2)

SIDENC

ABOG. EUIKERMO S. KUONG CORNEJO SECREVARIO GENERAL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 281-2017-UNAM

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA PROFESIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

DR. WALTER MERMA CRUZ	DOCE	AUXLIAR - TC	10 HORAS	
ASIGNATURAS	SEMESTRE	er er	НР	TEC
ECONOMIA CONTEMPORANEA	ΙV	2	2	4
Formulacion y Evaluacion de Proyectos Pesqueros	X	2		<u> </u>
Seminario de Tesis	ΙX	2	2	4
	TOTAL		ΓAL	12

Msc. EHRLICH YAM LLASACA CALISAYA	DOCEN	TE ORDINARIO-	AUXLIAR - TC 4	0 HORAS
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	THE
Ecologia Acutica		2	2	4
Reproduccion Genetica y Organismos Acuaticos	III	2	3	5
Estadistica Aplicada	V	2	3	5
Evaluacion Sensorial Productos Pesqueros	VII	2	2	4
	-	TO	TAL	18

Msc. SHEDA MENDEZ ANCCA	DOCENTE ORDINARIO- AUXLIAR - TC 40 HOR			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	НТ	ΗP	THE
Realidad y Perspectiva de la Pesqueria	111	2	2	4
Limnologia	V	2	3	5
Bioquimica Pesquera	V	2		<u> </u>
Electivo	IX ·	2	 _	4
		тот	AL	17

Mg. VILMA AMALIA VILCA CACERES	DOCENTE ORDINARIO- AUXLIAR - TC 40 HOR			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	НР	S THE S
Introduccion a la Pesqueria	l	2	2	4
Recursos Hidrobiologicos I	[]	2	2	4
Procesos Pesqueros II	VII -	2	3	5
Microbiologia Pesquera	VII	2	2	4
	TOTAL		AL.	17

Ing. ALEJANDRO GONZALES VARGAS	D	DOCENTE ORDINARIO- AUXLIAR - TP			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	SeaTH.	
Materiales, Metodos y artes de Pesca	VII	2	2	4	
Pesca Maritima y Continental	VIII.	2	2	4	
		TOTAL		8	

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS ESCUELA PROFESIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. FELIX PEREZ PUERTAS			EMPO COMPLE	TO 40-HORAS
ASIGNATURAS	SEMESTRE	нт	HP	* TH
Matematica I		2	3	
Matematica II		- ·		5
Matematica III		3	2	5
Ciencia Tecnología e Innovación	111	3	2	5
olericia recitologia e innovacion		3	2	5
		TOTAL		20

Bigo. LUIS FORTUNATO MORALES ARANIBAR	DOCENTE CO	ONTRATADO - TIE	MPO COMPLE	TO 40-HORAS
ASIGNATURAS:	SEMESTRE	HT	HD	
Biologia y Medio Ambiente		2	2	A
Quimica Organica	111	2		
Quimica I	1	1 3 - 1		5
Biologia y Medio Ambiente (Ing. Sistemas)	<u> </u>	3		5
(mg/ oloteritos)	<u> </u>		2	4
	TOTAL		AL	18

ING. Q. MAGNO QUISPE FARFAN	DOCENTE CO	NTRATADO - TIEN	APO COMPLE	TO 40-HORAS
ASIGNATURAS.	SEMESTRE	HT	HP.	70
Fisica I		3	<u> </u>	
Fisica II (Nueva Curricula)]]	2	2	5
Operaciones Unitarias I	"			5
Física II (Antigua Curricula)	<u> </u>		2	4
t word duritedia)	111	3	2	5
		TOTA	L.	19

Ing. PESQUERO JUAN CHURA PAUCAR	P .	ONTRATADO - TIE		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	нт	HP	Sw. Crusco
Sociologia	JI.	2	2	A
Geometria Descriptiva	III	2		4
Elementos de Maquinas Pesqueras	V	3		4
Refrigeracion y Congelacion Recursos Hidrobiologicos	VII	2	2	4
		ТОТ	AL	17

lng. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI	DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO 40-HORA			TO 40-HORAS
ASIGNATURAS	SEMESTRE	H	HP	TH
Acuicultura II	VII	2	3	E
Evaluacion de Recursos Hidrobiologicos	VIII	2	2	3
Desarrollo Empresarial	IX	7	2	4
Sistema de Calidad Pesquera	X	2	2	4
-		TOTAL		17

Ing. GIOVANA VERONICA GUEVARA CANCHO	DOCENT	E CONTRATADO	S - PARCIAL O	6 HORAS
ASIGNATURAS	SEMESTRE	A HT	HP	TB.
Quimica II	.	2	2	4
		TOTAL		4

.

Carlo Style Control

Ing. MARIO RUIZ CHOQUE	DOCENT	E CONTRATADO	S - PARCIAL	06 HORAS
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HE	HP	THE
Procesos de Harina y Aceite de Pescado	X	2	2	4
Diseño de Plantas Pesqueras	ELECTIVO	2	2	4
		TOTAL		8

ing. ELVIS PAREJA GRANDA		CONTRATADOS		40 HORAS
ASIGNATURAS	SEMESTRE	10	НР	TH
Embarcaciones pesqueras	VI	2	2	4
Nutricion y Alimentacion de Organismos Acuaticos	VI	2	2	4
Biologia Acuatica	1	2	3	5
Maricultura	VIII	2	3	5
		TOTAL		18

JEFE DE PRACTICA				
ING. DIANA CECILIA PEREZ ALVAREZ	TIEMPO COMPLETO 40 HORAS APARTIR DEL 01 JUNIO			
ASIGNATURAS.	SEMESTRE			
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS I	V			
LUMINOLOGIA	. v			
ACUICULTURA	VII			
PROCESOS PESQUEROS	VII			
NATACION, BUCEO Y SUPERVIVENCIA	l)			
LABORATORIO DE ANALISIS DE ALIMENTOS				
LABORATORIO DE PROCESOS DE ALIMENTOS				

AYUDANTE DE LABORATORIO				
	TECNICO CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE			viv 1
Extraccion (Equipos de Buceo y Otros)	V			
Procesos Pesqueros (Equipos Nuevos)	V			
Acuicultura (02 Laboratorios)	VII			1
Procesos Pesqueros	VII	1		

•